

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1

30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(CIF: P-3003000A)

**Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano.**

Referencia del documento: 933-17\_06\_2022-0001147



## **CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR DE VIERNES 17 DE JUNIO DE 2022**

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión extraordinaria urgente del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

La sesión se celebrará por videoconferencia, con los medios técnicos que aseguren su comunicación en tiempo real, siempre en territorio nacional. Todo ello en aplicación del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En dicho precepto legal, se permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales por medios telemáticos, en situaciones excepcionales como en la que nos encontramos. De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

<b>SESIÓN:</b>	<b>EXTRAORDINARIA URGENTE</b>	<b>LUGAR:</b>	<b>Mediante videoconferencia a través de la aplicación CISCO WEBEX</b>
<b>DÍA:</b>	<b>Viernes 17 de Junio de 2022</b>	<b>HORA:</b>	<b>18:00</b>

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. PRIMERO.** - Justificación y, en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.
- 2. SEGUNDO.-** Dar traslado del Decreto de la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano sobre la suspensión del acuerdo de Pleno de la Junta Municipal de El Palmar de fecha 1 de junio de 2022, en la parte referida a la autorización del inicio de las actuaciones legales preceptivas para la realización de gastos a continuación relacionados: - CCYM SERVICIOS AUXILIARES, S.L. (CIF: B73818676) por importe de 44.467.50 € (IVA incluido). - MURCIA EVENTOS Y REGALOS, S.L. (CIF: B73936767) por importe de 29.040.00 € (IVA incluido).....
- 3. Mociones del presidente:**

- *Propuesta de acuerdo, si procede, para la suspensión del presupuesto aprobado en pleno celebrado el 01-06-2022 por importe de 19.934,75 €. por suspensión de actuación y aprobación del presupuesto por importe de 17.514,75 €. para las Fiestas Patronales 2022 de El Palmar.*

**En Murcia, a Viernes 17 de Junio de 2022**

El/La Presidente de la Junta Municipal de El Palmar